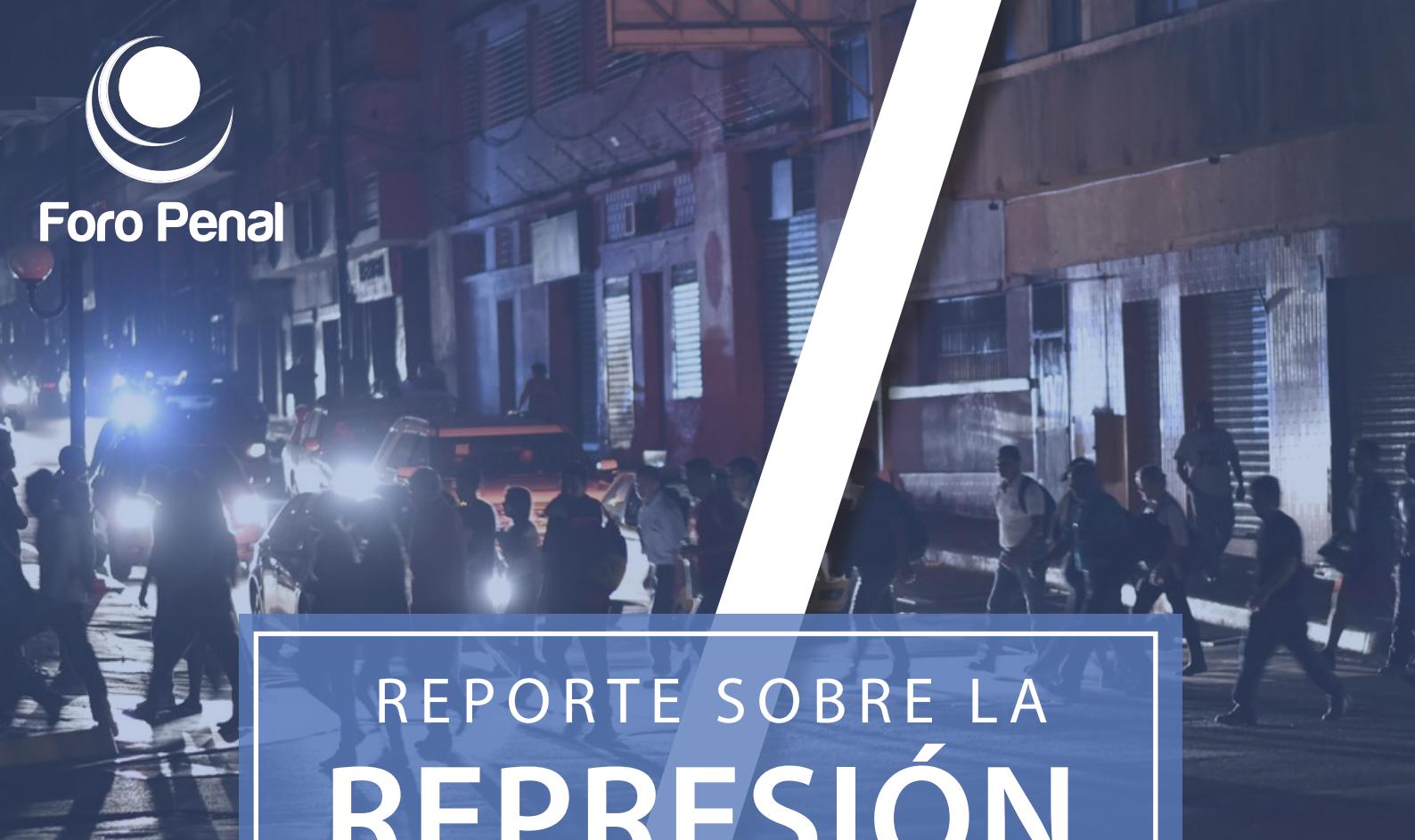




Foro Penal



REPORTE SOBRE LA REPRESIÓN EN VENEZUELA

MARZO DE 2019



foropenal.com



@ForoPenal



@ForoPenal



Foro Penal

Av. Luis Roche, Edif. Bronce, piso 2,
Oficina 2. Altamira, Caracas, Edo.
Miranda.

República Bolivariana de Venezuela
+582122638586 /+584142694287

www.foropenal.com

info@foropenal.com

[@ForoPenal](https://twitter.com/ForoPenal)



Este reporte fue elaborado y coordinado por Alfredo Romero y Gonzalo Himiob Santomé, con la colaboración de Mariela Suárez, Patricia Velázquez y con base en la información suministrada por los coordinadores regionales del Foro Penal y abogados miembros de la organización.

El Foro Penal es una ONG que ha trabajado en la defensa de los derechos humanos desde 2002, asistiendo de manera gratuita a las víctimas de la represión del Estado, incluyendo detenciones arbitrarias, violaciones graves a los DDHH, tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El Foro Penal cuenta al día de hoy con aproximadamente 200 abogados voluntarios y más de dos mil activistas en toda Venezuela que se ocupan de prestar asistencia y apoyo legal a las víctimas.

El Foro Penal ha sido galardonada con diversos premios de derechos humanos nacionales e internacionales en virtud de su labor en la defensa de derechos humanos.

MARZO
2019

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se expresan las cifras manejadas desde el Foro Penal, correspondientes al primer trimestre de 2019, en materia de represión:

1503 personas fueron arrestadas arbitrariamente en Venezuela, desde el 1º de enero al 31 de marzo de 2019:

De la cifra anterior, **765 personas** permanecen detenidas para la fecha de cierre de este reporte:

- 591 privados de libertad;
- 39 privados de libertad a la espera de fiadores
- 135 pendientes por presentación.

Particularmente en marzo hubo 237 arrestos arbitrarios y la cifra de presos políticos en Venezuela, al cierre 31 de marzo de 2019, es de 864 personas:

El 21 de marzo, resalta la detención de **Roberto Eugenio Marrero Borjas**, quien fuera designado como Jefe del Despacho por Juan Guaidó en su carácter de Presidente encargado nombrado por la Asamblea Nacional, tras un allanamiento practicado en su vivienda ubicada en la urbanización Los Naranjos de Las Mercedes de Caracas, por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). Roberto Marrero fue acusado por el Ministro de Comunicación e Información, Jorge Rodríguez, en rueda de prensa el 23 de marzo como el presunto “organizador y enlace” en una supuesta célula terrorista encargada de “desestabilizar y promover una estrategia de cambio de régimen”¹.

Marrero fue presentado el 28 de marzo ante el Tribunal 20 de Control, el cual es también el Tribunal 1º con competencia en terrorismo y se le imputaron los delitos de conspiración, asociación para delinquir, ocultamiento de armas y explosivos, legitimación de capitales. Cabe destacar, además, que, por estos hechos y señalamientos que realizara Jorge Rodríguez, también fue detenido y allanada su vivienda el 26 de marzo, en Caracas por el SEBIN, el abogado **Juan Antonio Planchart Márquez**, quien también fue presentado ante el referido tribunal, el día 28 de marzo y a quien se le acusó por los presuntos delitos de asociación para delinquir

1 <https://www.youtube.com/watch?v=qf7iNRpNkxA>

y legitimación de capitales. A estas dos personas se les designó como centro de reclusión la sede del SEBIN Helicoide, ubicada en Caracas.

Por otro lado, ocurrieron diversas protestas en varias zonas del país como consecuencia de la falla en servicios públicos y como consecuencia ocurrieron acciones represivas contra los manifestantes. En particular, durante marzo, se produjeron dos grandes fallas en el servicio eléctrico, viéndose afectados 22 estados y el Distrito Capital. El primer "apagón" ocurrió el 7 de marzo y se prolongó durante más de 100 horas. El segundo sucedió el 25 de marzo, cuando se reportó otra gran falla en el suministro, que afectó un 90% del país, con restituciones del servicio de manera intermitente, lo cual se prolongó durante varios días.

También destaca, durante el mes en referencia, la visita a Venezuela del equipo técnico de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del 11 al 22 de marzo. Sobre este particular se hará mención más adelante en este reporte.

DETENCIONES ARBITRARIAS

Desde el 1º de enero al 31 de marzo de 2019, **1503 personas fueron arrestadas arbitrariamente en Venezuela con fines políticos**. A continuación, un cuadro que detalle las cifras sobre particular:

- **Específicamente en marzo de 2019, se reportaron 237 arrestos arbitrarios.** Se pudo observar este mes, un incremento significativo en cuanto al número de detenciones arbitrarias, en comparación con febrero, tal y como se desprende del siguiente gráfico:

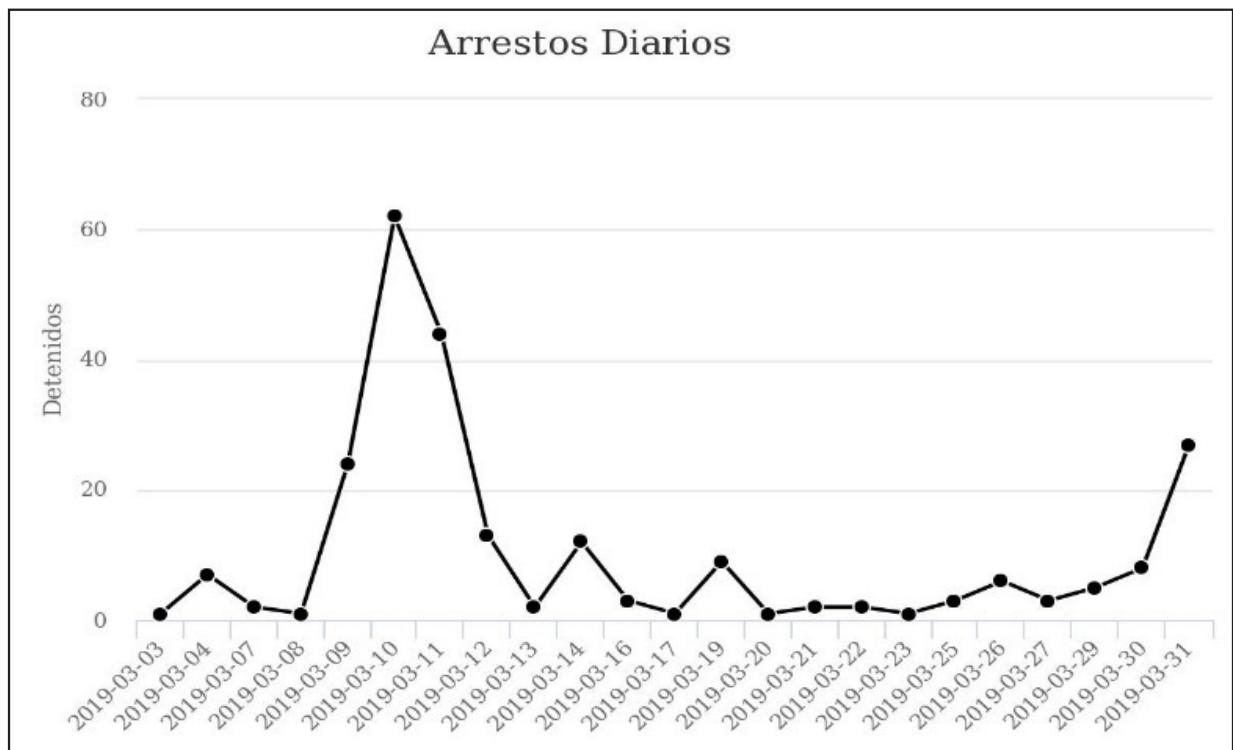


Gráfico que evidencia el índice de detenciones diario, durante marzo de 2019

- Destacan los días con mayor cantidad de detenciones políticas: el 10 de marzo y el 31 de marzo, días en los que algunos ciudadanos protestaron por las fallas en los servicios básicos, tales como electricidad y agua.
- Los 5 estados en los que se evidenció mayor cantidad de arrestos fueron: **Anzoátegui con 86 arrestos, Carabobo con 45, Monagas con 29, Barinas con 19 y Lara con 16.**

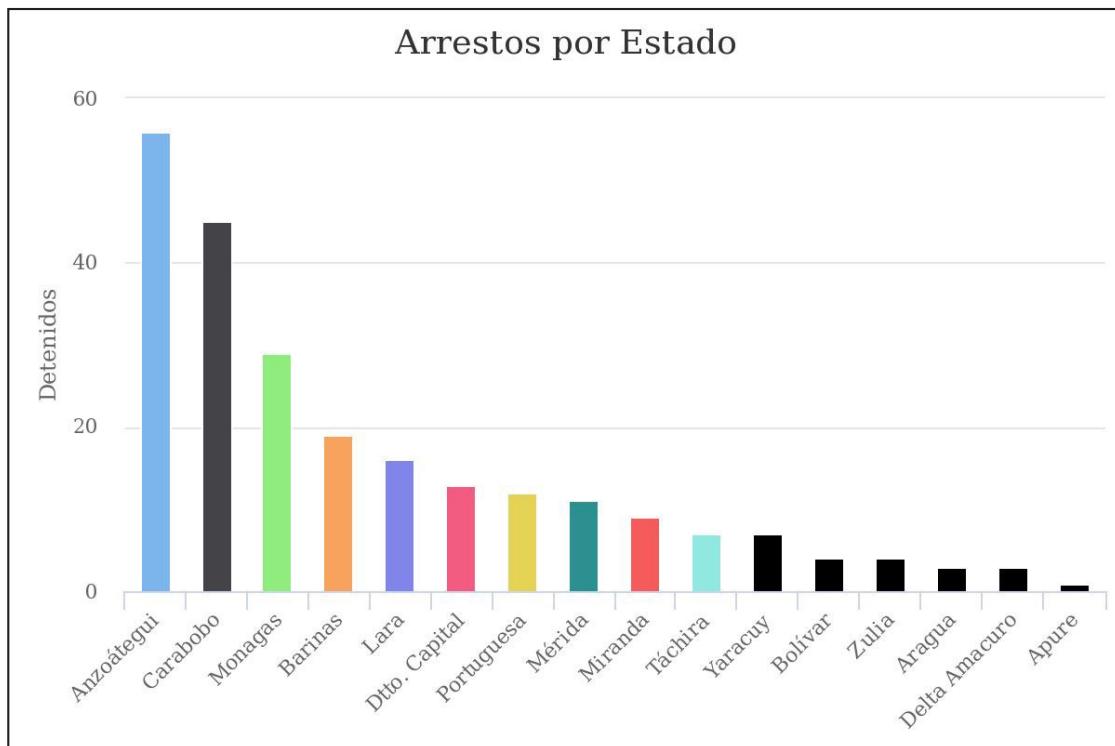


Gráfico que evidencia los índices de arrestos arbitrarios (por estado) en marzo de 2019

Por lo que respecta a las cifras acumuladas desde el año 2014, se observa lo siguiente:

- **14.471** personas han sido detenidas con fines políticos **desde el 1º de enero de 2014 hasta el 31 de marzo de 2019.**
- **8.154** personas permanecen sometidas a medidas restrictivas a su libertad a pesar de haber sido excarceladas (esto incluye prohibición de salida del país en algunos casos, prohibición de participar en asambleas o hablar ante medios de comunicación, presentación periódica ante tribunales y se mantiene con un proceso judicial en suspenso, con la amenaza de poder ser detenidas nuevamente).
- **837** ciudadanos civiles han sido juzgados inconstitucionalmente, ante la jurisdicción penal militar.

PRESOS POLÍTICOS

Para el 31 de marzo de 2019, la cifra de presos políticos ² en Venezuela es de **864 personas**.

Presos Políticos al 31/03/2019	Total: 864
Ocupación	
Militares	95
Civiles	769
Género	
Mujeres	91
Hombres	773
Edad	
Menores de edad	2
Adultos	862

Como dato importante, hay que señalar que mientras algunos ciudadanos detenidos son liberados o excarcelados, otros son arrestados de manera arbitraria por motivos políticos. **Por lo que se sigue manteniendo tras las rejas, un número considerable de presos políticos, en lo que se ha calificado desde el Foro Penal como el efecto “puerta giratoria”**³. Por ejemplo, para la fecha 25 de marzo de 2019, había 864 presos políticos. El 31 de marzo, a pesar de haber sido excarceladas 10 personas en la semana anterior, fueron, a su vez, encarceladas 10 nuevos presos políticos.

Destacan los casos de **María Auxiliadora Delgado Tabosky** y su esposo **Juan Carlos Marrufo Capozzi**, detenidos el 19 de marzo, tras practicarse un allanamiento a su vivienda ubicada en la urbanización Valles de Camoruco, municipio Valencia del estado Carabobo, por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). María Auxiliadora Delgado Tabosky es hermana de Osman Alexis Delgado Tabosky, señalado como el presunto financista del presunto intento de magnicidio contra de Nicolás Maduro, en agosto de 2018 y del asalto al Fuerte Paramacay en el año 2017. Este caso refleja Tras su detención, María Auxiliadora Delgado y Juan Carlos Marrufo, fueron trasladados a la sede del DGCIM ubicada en Boleita, Caracas, el

2 A los efectos prácticos, la noción de "preso político" se maneja desde nuestra ONG en su sentido amplio, abarcando tanto a los detenidos formalmente aún no condenados, a los sometidos a arresto domiciliario, y a los ya condenados, aceptando las distinciones recogidas en el aparte "Uso de los Términos" (literales "b" y "c") del Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión de la ONU (Resolución 43/173, del 9 de diciembre de 1988). La persona arrestada, incluso por motivos políticos, no es considerada por nuestra ONG como un detenido o preso político sino hasta que: 1) Surja una decisión formal de la autoridad judicial que ordene injustamente su privación preventiva de la libertad; o 2) se venza el plazo máximo legal y constitucional (de 48 horas contadas a partir de su arresto) sin que se le libere o sin ser presentado ante la autoridad judicial competente.

3 El "Efecto Puerta Giratoria" ha sido definido así por el Director Presidente del Foro Penal y profesor universitario Alfredo Romero, en su trabajo de investigación realizado como fellow del Centro Carr de Derechos Humanos de la Escuela Kennedy de Gobierno de la Universidad de Harvard.

mismo día 19 y presentados ante el Tribunal 20 de Control (1º de Terrorismo) el 22 de marzo en horas de la tarde. Les fueron imputados los delitos de “Asociación para delinquir” y “Financiamiento al terrorismo”. El referido tribunal de control les dictó medida preventiva privativa de libertad por el lapso de 45 días. Su lugar de reclusión es la sede del DGCIM en Boleita, Caracas.



María Auxiliadora Delgado Tabosky y Juan Carlos Marrufo Capozzi, detenidos el 19/03/2019

FALLAS MASIVAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LA POBLACIÓN

Durante el mes de marzo hubo dos grandes fallas en el suministro eléctrico en Venezuela, viéndose afectados 22 estados y el Distrito Capital. El primer apagón fue el jueves 7 de marzo, prolongándose durante más de 100 horas y, el segundo, fue el 25 de marzo, cuando se reportó otra gran falla en el suministro, que afectó un 90% del país, con restituciones del servicio de manera intermitente y que se prolongó durante varios días.

Sobre el apagón del 7 de marzo, voceros de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelc) señalaron que las fallas eléctricas se habrían producido en la central del Guri ubicada en el estado Bolívar, debido a un presunto “sabotaje” contra la central hidroeléctrica⁴. Sobre el segundo apagón del 25 de marzo, Jorge Rodríguez se habría referido a éste, en rueda de prensa ofrecida ese mismo día como: “*Un nuevo ataque al centro de carga y transmisión de nuestro sistema eléctrico nacional⁵...*”

La suspensión masiva del servicio eléctrico (en dos ocasiones durante el mismo mes) generó efectos colaterales graves, afectando a los ciudadanos, en servicios básicos tales como:

- La suspensión del suministro del servicio de agua potable (ya que las turbinas que bombean el agua desde las represas y embalses, funcionan con electricidad). Este servicio básico no se ha restituido totalmente, para la fecha de cierre de este informe;

4 <http://vtv.gob.ve/min-dominguez-sabotaje-electrico/>

5 <https://www.youtube.com/watch?v=5Ey5blspxqY>

- La prestación de asistencia médica en los centros hospitalarios que no cuentan con generadores o plantas eléctricas;
- La interrupción en el servicio de transporte público subterráneo, Metro y problemas con el transporte público superficial;
- Fallas en las telecomunicaciones, tanto en la telefonía móvil, datos, así como también en la telefonía fija;
- Cancelaciones de vuelos en los principales aeropuertos del país;
- Problemas para operar en el sector comercial, ya que debido a las fallas en las telecomunicaciones, por ejemplo, en establecimientos de expendio de alimentos como supermercados, no fue posible realizar operaciones a través de los puntos de venta para tarjetas de crédito o débito.
- Las actividades escolares, así como las laborales fueron suspendidas. De acuerdo con lo expresado por Jorge Rodríguez: *“el Cob Bolivariano decidió la suspensión de clases y actividades laborales mañana lunes 11 de marzo, para derrotar todas y todos, con la fuerza de la verdad y la vida, el brutal ataque terrorista contra el pueblo”*⁶. *“Se extiende por 24 horas más el decreto presidencial de suspensión de actividades laborales y clases en todos los niveles de educación en Venezuela por el ataque criminal al Servicio Eléctrico Nacional”*⁷. Por su parte Delcy Rodríguez anunció el 26 de marzo, que la suspensión de actividades laborales y educativas en el país se extenderá hasta el día miércoles por decisión del presidente Nicolás Maduro⁸.

También se reportaron durante los días en los que ocurrieron los apagones, saqueos y actos vandálicos perpetrados a comercios, sobre todo en el estado Zulia, donde una gran cantidad de los establecimientos comerciales de la región habrían sido afectados por estos actos.

Llama la atención que fueron saqueados en el estado Zulia no sólo pequeños establecimientos de expendio de alimentos y supermercados, sino también ferreterías, hoteles como el hotel “Brisas del Norte” y el hotel “Millenium” y tiendas ubicadas dentro de centros comerciales como el centro comercial “Sambil”, el centro comercial “Delicias Norte”, centro comercial “Mara Norte”, el “Doral Center”, “Riviera Mall” y el centro comercial “Acuarella”.

La ciudad de Maracaibo, el municipio San Francisco, la Villa del Rosario, el sector conocido como Circunvalación 2 y el sector conocido como Curva de Molina, fueron las zonas mayormente afectadas por estos actos.

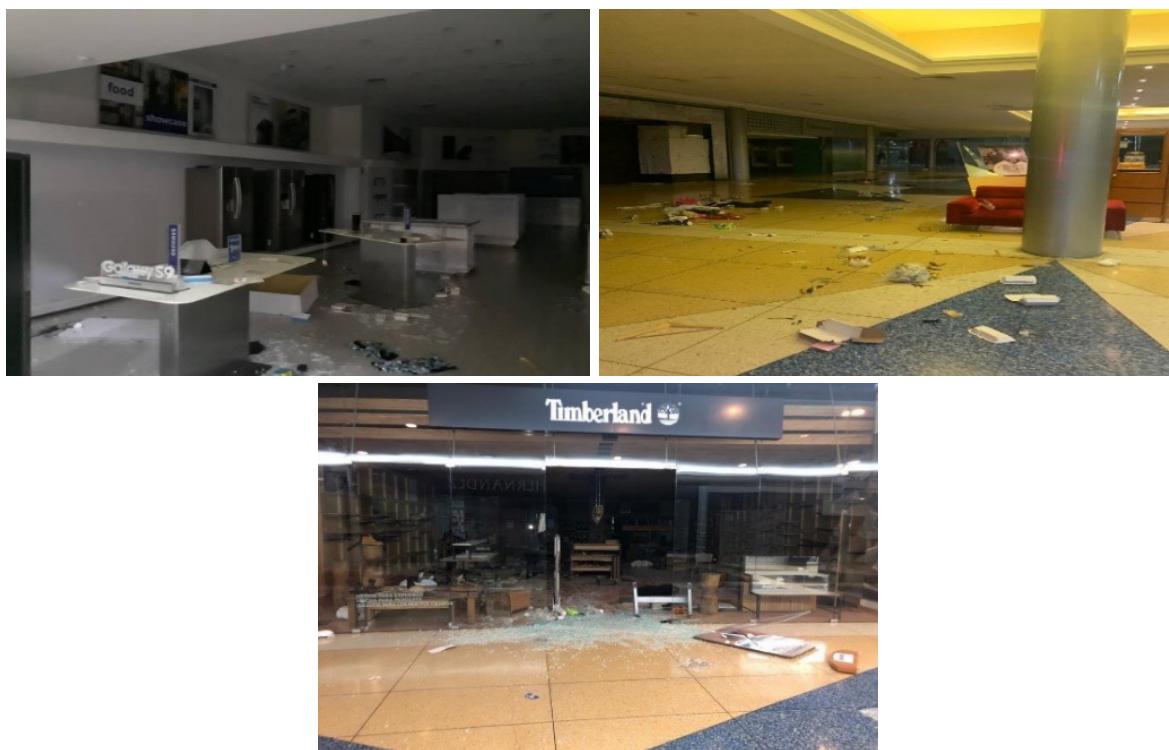
Como resultado de los saqueos hubo varias personas detenidas. Sin embargo, el Foro Penal no contabiliza a las mismas como detenciones políticas, por no ser política la causa de la detención, lo que no quiere decir que muchas de esas detenciones no sean arbitrarias.

Se reportó, además, en varias zonas de Caracas la presencia de civiles armados “colectivos” quienes a bordo de motocicletas amendrentaron a ciudadanos en zonas como Chacao y La Candelaria. Por ejemplo, el 12 de marzo en horas de la tarde, civiles armados irrumpieron en el edificio “Candoral” ubicado en la Avenida Urdaneta y causaron daños en las áreas comunes del edificio y golpearon algunos vecinos que se encontraban manifestando exigiendo la restitución de los servicios básicos de luz y agua.

6 <https://twitter.com/jorgerpsuv/status/1104856283541356544>

7 http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/extienden-suspension-clases-actividades-laborales-hasta-este-martes_274244

8 <http://albaciudad.org/2019/03/extienden-suspension-de-actividades-laborales-y-educativas-hasta-el-miercoles/>



Daños en algunos establecimientos comerciales saqueados en centros comerciales del estado Zulia

VISITA A VENEZUELA DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Del 11 al 22 de marzo un equipo técnico de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos realizó una visita a varias ciudades de Venezuela, entrevistándose con víctimas y organizaciones no gubernamentales que defienden los derechos humanos, así como también visitando algunos centros de reclusión y hospitales del país. Esto para hacer una evaluación sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela⁹.

Dentro del contexto de la visita del referido equipo técnico, el 20 de marzo la Alta Comisionada, Michelle Bachelet, expuso un informe oral de actualización sobre la situación de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela¹⁰ ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En su exposición Michelle Bachelet expresó, entre otras cosas:

“Estoy sumamente preocupada por la magnitud y la gravedad de la repercusión de la crisis actual sobre los derechos humanos”;

“En el contexto del auge de las protestas antigubernamentales ocurridas en todo el país en los dos primeros meses de este año, mi Oficina documentó numerosas violaciones y abusos de derechos humanos perpetrados por las fuerzas de seguridad y los colectivos armados progubernamentales, incluyendo el uso excesivo de la fuerza, asesinatos, detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos en condiciones de detención, así como actos de amenaza e intimidación”.

9 <https://twitter.com/mbachelet/status/1103337252502061057>

10 <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24374&LangID=S>

Durante la permanencia de los funcionarios de la ONU a Venezuela, el equipo del Foro Penal organizó una serie de reuniones, para que las víctimas de violaciones a los derechos humanos tuvieran la oportunidad de exponer sus casos y dar a conocer sus testimonios. Las referidas reuniones se realizaron en: Valencia, estado Carabobo, el 14 de marzo; Barquisimeto, estado Lara, el 16 de marzo; y, en Caracas, el 19 de marzo y asistieron víctimas y familiares de todo el país.



Reunión del equipo técnico de la ONU y equipo del Foro Penal con familiares y víctimas, en Caracas, el 19/03/2019

Se espera un informe definitivo sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela, y, eventualmente, una visita personal de la Alta Comisionada, Michelle Bachelet.

OBSERVACIONES FINALES

Se sigue observando un aumento de la represión política arbitraria como mecanismo de control de la población.

A la fecha de cierre de este reporte, continúan varios estados del país con fallas en el suministro eléctrico y con fallas graves en el suministro de agua potable, por lo que, eventualmente, podrían seguir ocurriendo manifestaciones de la ciudadanía exigiendo la restitución de estos servicios básicos y, en consecuencia, nuevas detenciones y represión por parte de los funcionarios del Estado.



Foro Penal

Foro Penal

Alfredo Romero – Director Presidente
Gonzalo Himiob Santomé – Director Vicepresidente
Robiro Terán – Director
Mariela Suárez – Coordinadora Operativa Nacional
Daniel Merchán – Coordinador Estado Aragua
Luis Armando Betancourt – Coordinador Estado Carabobo
Laura Valbuena – Coordinadora Estado Zulia
Patricia Borges – Coordinador Estado Bolívar
Raquel Sánchez – Coordinadora Estado Táchira
José Armando Sosa – Coordinador Estado Monagas
Lucía Quintero – Coordinadora Estado Barinas
José Reyes – Coordinador Estado Falcón
Abraham Cantillo – Coordinador Estado Lara
Fernando Cermeño – Coordinador Estado Mérida
Alberto Iturbe – Coordinador Estado Miranda (Altos Mirandinos)
Adriana Nápoles – Coordinador Estado Miranda (Valles del Tuy)
Arelys Ayala – Coordinadora Estado Anzoátegui
Olnar Ortiz – Coordinador Estado Amazonas y Pueblos Indígenas
Néstor Gutiérrez – Coordinador Estado Cojedes
Pedro Arévalo – Coordinador Estado Nueva Esparta
José Torres Leal – Coordinador Estado Portuguesa
Daniel Salazar – Coordinador Estado Sucre
Gabriel Gallo – Coordinador Estado Yaracuy
Wiecza Santos – Coordinadora Estado Apure
Carlos Camero – Coordinador Estado Guárico
Mariana Palacios – Coordinadora Estado Vargas
Julio Henríquez – Coordinador jurídico internacional